La lucha por los derechos reproductivos

Marta Lamas/GIRE

Las leyes y códigos estereotipan ciertas formas de vida, violentando la identidad, la subjetividad y la conciencia de muchas personas. Por una parte, muchos actos vitales de las personas resultan ser transgresiones a la ley, mientras que, por otra, existen vacíos, contradicciones y obstáculos legales que dificultan o prohiben ciertas prácticas privadas a los ciudadanos. Ante la crueldad y la inoperancia del orden jurídico vigente requerimos una legislación moderna y democrática que reconozca los deseos y las necesidades de diferentes sectores sociales. Por eso, luchar por un marco legal con posibilidades democráticas mucho más amplias debería ser uno de los objetivos del feminismo.

Un primer paso fundamental para ampliar la vida democrática es redefinir los límites de lo público y lo privado. Qué decisiones de los ciudadanos atañen a la sociedad, y cuáles son de su exclusiva competencia, constituyen los interrogantes vitales en esta redefinición. *Público y privado* son clasificaciones culturales que en el discurso político son armas poderosas, al utilizarse para legitimar o deslegitimar intereses o puntos de vista. ¿Cómo definir qué es asunto público o privado? No existe un límite natural, a priori, y la frontera entre lo público y lo privado se va transformando históricamente.

Hoy la lucha más importante para redefinir los límites de lo público y lo privado se lleva a cabo en el discurso y las reglamentaciones sobre el cuerpo. Las batallas de esta lucha política, definidas como batallas "morales", se libran en el terreno de la sexualidad, la reproducción y la familia, y lo que está en juego es quién tiene autoridad (quién decide) sobre los cuerpos (la vida) de los ciudadanos. Algunas personas validan la autoridad del Estado o de la Iglesia; otras, la libertad individual para decidir de acuerdo a la propia conciencia. A pesar de que va creciendo el acuerdo que considera cuestiones privadas a los aspectos reproductivos, sexuales y vitales del propio cuerpo, es necesario hacer un *replanteamiento* político del tema.

Reivindicar el derecho de las personas sobre sus cuerpos pone de manifiesto el meollo en pugna: los límites de los derechos de las personas. Justamente uno de los problemas centrales de la libertad individual es el uso que cada quien da a su cuerpo. Ahí, la *diferencia sexual* subvierte el punto de partida epistemológico y político de los derechos individuales: el supuesto occidental de un sujeto neutro masculino universal, el Hombre. El embarazo obliga a repensar los derechos democráticos reconociendo esta diferencia en el terreno reproductivo.

La *diferencia sexual* desestabiliza el discurso de los derechos individuales en su sentido original, como derechos del Hombre, con mayúscula. Aunque la *diferencia sexual* se expresa con vigor en el terreno de la sexualidad y la procreación, y se vuelve una distinción pertinente en las relaciones sociales, parecería que se la olvida cuando hablamos de derechos reproductivos.

El feminismo intenta construir un concepto de democracia que reconoce la diversidad al mismo tiempo que aspira a la igualdad. Es muy grandes el riesgo de ignorar la diferencia en aras de la igualdad, o de dejar de luchar por la igualdad, afianzadas en la reivindicación de la diferencia. Reconocer la *diferencia sexual*, y al mismo tiempo argumentar a favor de la igualdad ha sido la labor de muchas personas, filósofos, lingüistas, psicoanalistas, que han trabajado teóricamente sobre la complejidad de los conceptos de igualdad y de diferencia.

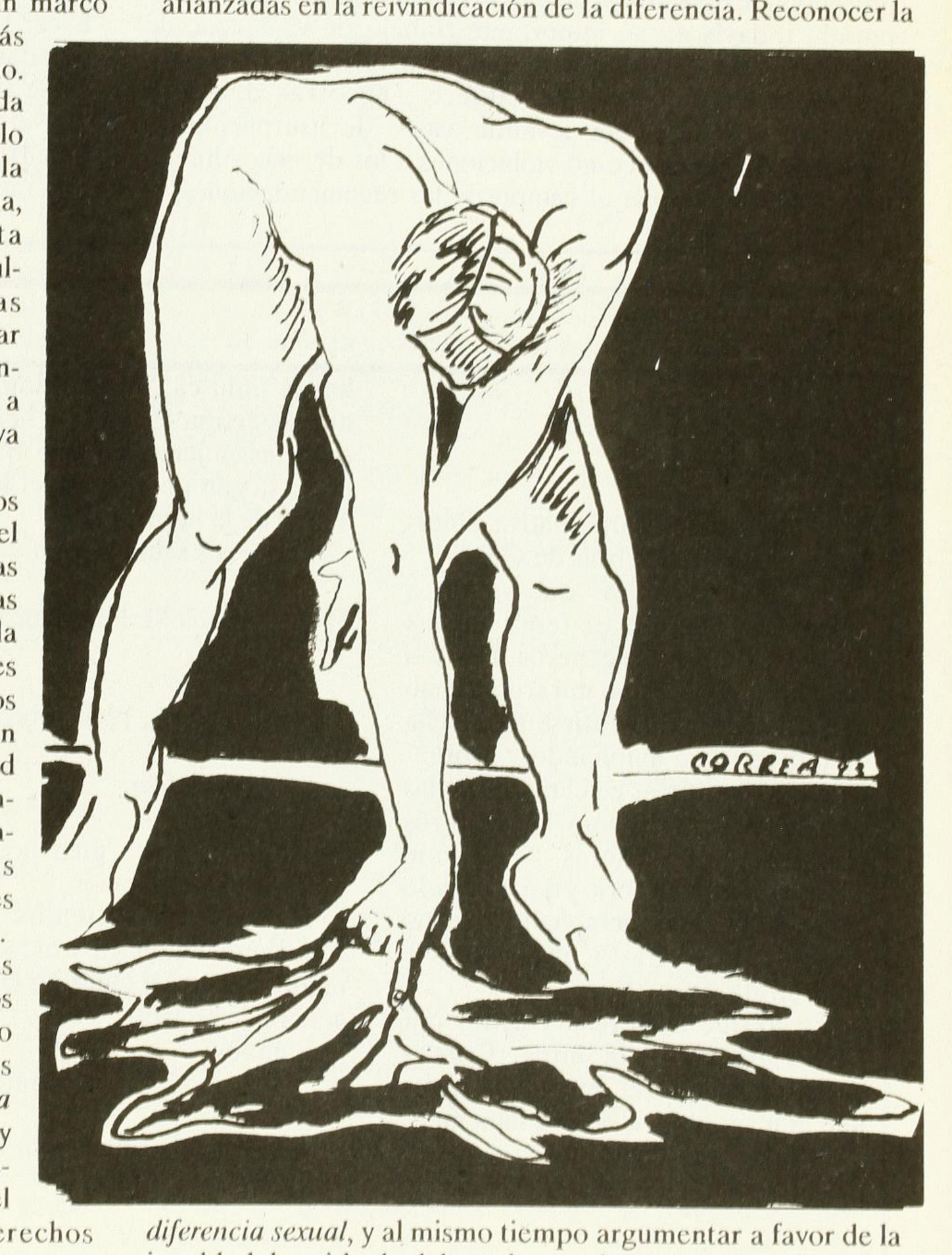

Hay una premisa conservadora: al no ser las mujeres idénticas a los hombres en todos los aspectos, no pueden pedir igualdad de derechos. El argumento político conservador de la *similitud* como requisito para la *igualdad* es una posición insostenible para quienes, como las feministas, saben que el poder se construye en el terreno de la diferencia y por tanto, allí debe ser cuestionado. Las feministas no negamos la diferencia sexual, y no renunciamos a la igualdad. Por eso rechazamos la oposición *igualdad/diferencia* e insistimos en las diferencias. Como dice Joan Scott: "las diferencias como la condición de las identidades individuales y colectivas, las diferencias como el reto constante a ajustar en esas identidades, la historia como la ilustración repetida del juego de las diferencias, las diferencias como el verdadero significado de la propia igualdad".

El derecho sobre el propio cuerpo, derecho democrático fundamental, se localiza en el caso de las mujeres en este lugar intermedio: entre nuestra especificidad reproductiva y nuestras demandas como seres humanos. De ahí que los derechos reproductivos tengan un aspecto compartido con los hombres y otro específico de mujeres.

Los derechos reproductivos requieren libertad para la reproducción, y esta libertad precisa de acceso a la información sexual, a los anticonceptivos, a los cuidados médicos y al aborto. Estas condiciones son el punto básico para redefinir los derechos reproductivos desde una perspectiva democrática: ¿Quién tiene más acceso a los derechos reproductivos? ¿Cómo se mezclan o combinan el sexo y el género, la orientación sexual, la etnicidad y la clase económica?

Aquí el punto de partida teórico y político es doble, la persona (su especificidad) y su derecho a la libertad reproductiva (que es universal). Si se actualiza el significado de los derechos reproductivos incluyendo el piso común de la igualdad de acceso, se crea una importante posibilidad movilizadora a través de políticas de coalición. Hay una diferencia fundamental entre enfocar los derechos reproductivos como el punto central de una política de alianzas democráticas, y limitarse a la reivindicación en torno al aborto o la educación sexual. Una definición amplia de derechos reproductivos extiende el tema a la preocupación sobre la sexualidad y sus consecuencias, y lleva a la defensa de derechos de todo tipo: desde la defensa de la libertad sexual, hasta el acceso igualitario a los servicios de salud: a los cuidados médicos económicamente accesibles y de calidad; a los cuidados prenatales económicamente accesibles y de calidad; a la disminución de la mortalidad infantil y materna; a la reducción de los embarazos adolescentes; en fin, a todo lo concerniente a la salud reproductiva. Aunque las desigualdades en el acceso a los servicios de salud son resentidas cotidianamente por diversos sectores de la población, una política amplia de derechos reproductivos toca especialmente los intereses y las necesidades de la población joven.

Esta defensa de los derechos reproductivos llevaría a confrontar las posiciones neoliberales en materia de política sanitaria, cuestionando las alianzas del PRI con la iglesia católica y con el PAN al no asumir lo que supone un "tema conflictivo" ante el electorado. Al ubicar las desigualdades y la injusticia en el acceso a las alternativas reproductivas, el feminismo pone en evidencia la postura antidemocrática del

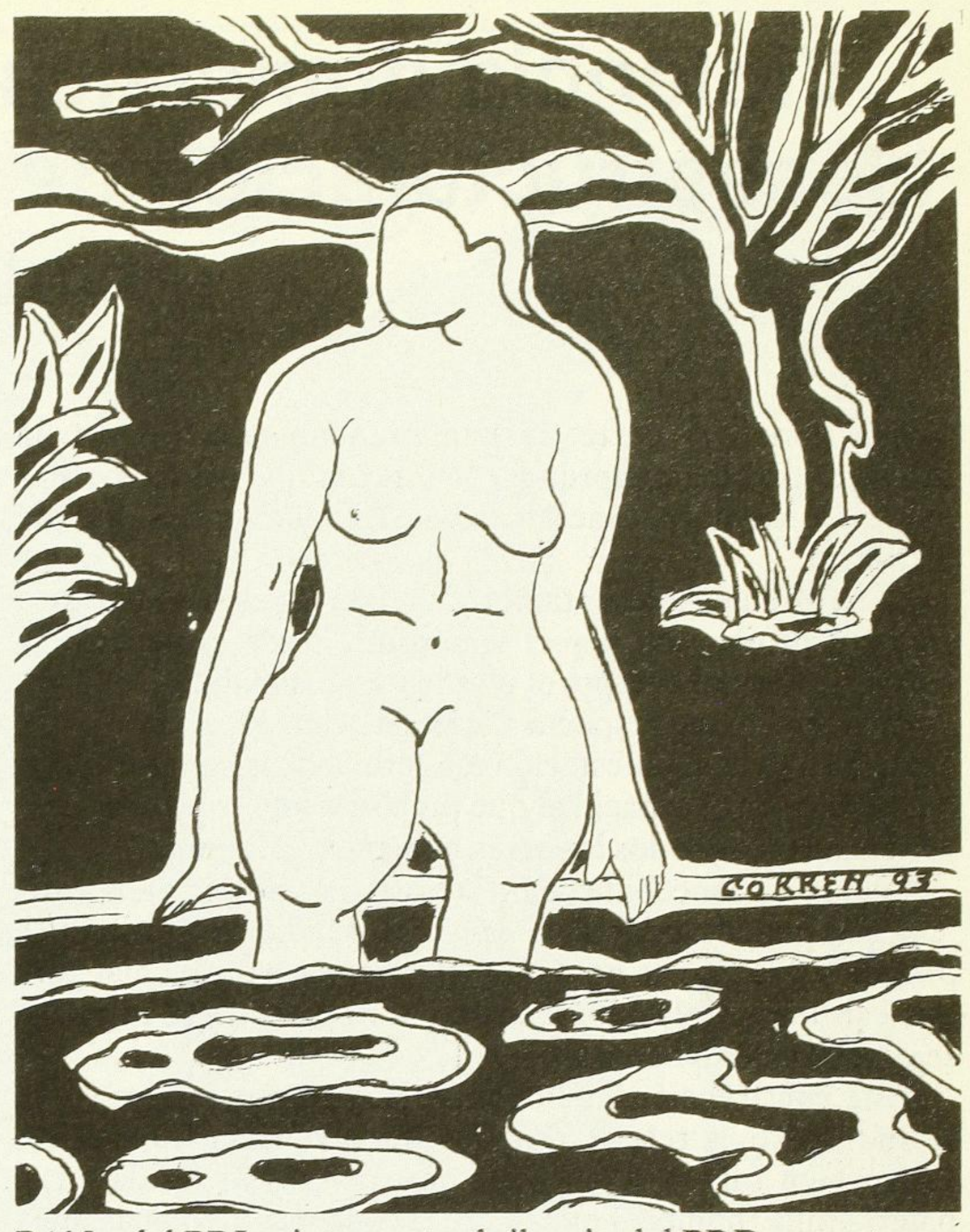

PAN y del PRI, e interpreta el silencio del PRD como temor a defender públicamente esta postura. El olvido de situaciones tan cruciales hace que las feministas lleguen a un reconocimiento: no serán los partidos políticos los que ofrezcan respuestas a esta problemática, y es necesario persistir en la autoorganización feminista.

Ahora bien, para que el feminismo se vuelva una fuerza política susceptible de alterar la balanza del poder político institucional, es preciso generar formas de organización política capaces de crear procesos de unificación y lograr objetivos para el conjunto de la sociedad y no tan sólo para las mujeres. Lamentablemente hoy, en México, estamos lejos de ello.

Muchas feministas comprometidas en la construcción de un proyecto alternativo de izquierda identificamos los principios políticos de una democracia moderna pluralista (el acceso unánime a la libertad y la igualdad) en la lucha por los derechos reproductivos. Esta lucha no es sustitutiva de otras ni constituye la exclusiva vía para enfrentar las múltiples formas de subordinación y explotación en nuestro país. Pensamos que, para ir conformando una política ciudadana de oposición al proyecto neoliberal, la lucha por los derechos reproductivos representa un amplio paraguas bajo el cual incorporar a la lucha por la democracia a una población que resiente las carencias y arbitrariedades generadas por la desigualdad clasista. Sólo que, además de funcionar como elemento articulador, vinculando a diferentes grupos y personas, la defensa de los derechos reproductivos serviría sobre todo para *establecer un conjunto de valores ético-políticos* para enfrentar el avance de la derecha, el fundamentalismo religioso y el fascismo.